EDICTO

COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/034/2026.
PROMOVENTE: Alfredo Serrano Diaz de Leon.
ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número 30 de la calle Francisco I. Madero, en el poblado de Matanza, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 19 días del mes de noviembre de 2026, se autoriza a dar a conocer **el INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION,** el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle Francisco I. Madero no. 30, en el Poblado de Matanzas, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco
SUPERFICIE: **61.81 m2** (sesenta y uno punto ochenta y uno metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 4.95 m con Rosa María Serrano Diaz de León.
Al Sur: 4.95 m con calle Francisco I. Madero.
Al Este: 12.65 m con Bernardino Diaz de León.
Al Oeste: 12.50 m con Rosa María Serrano Diaz de León.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
Así de acordó y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, Jalisco a 19 de noviembre de 2026

Martha Alicia López Plascencia

Secretaria Técnica de la COMUR